

DIARIO DE BARCELONA.



Del martes 11 de

junio de 1822.

San Bernabé apostol.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la casa de Caridad: se celebra a las siete y media.

Saló el sol á las 4 h. 35 m.; y se pone á las 7 h. 25 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9 11 noche.	21 grad.	28 p. 1 l. 3	S. S. O. sereno.
10 6 mañana.	20	5 28	S. O. nubes.
id. 2 tarde.	24	4 28	S. S. E. nubecillas.

Orden de la plaza. — Servicio para el 12 de junio.

Guardia de Atarazanas.

Batallón de Sres. oficiales: 2.^a compañía, su comandante el coronel D. Juan de Valicourt.

Todo sargento, cabo y soldado retirados y dispersos que se hallen en esta plaza se presentarán en todo el día de hoy en el cuartel de Atarazanas á presentar las cartas de seguridad para que sean anotadas en el cuaderno militar; en la inteligencia que de no verificarse se las anotará para los cargos que se hayan hecho acreedores. Barcelona 11 de junio de 1822. — El Teniente de Rey — *Baron de Biure.*

FRANCIA.

Paris 23 de mayo.

Un periódico ingles titulado *The London* inserta en su número del 23 de este mes el siguiente artículo:

„Dos buques franceses, el *Aguiles*, mandado por el capitán Four-nier, y el bergantin *Las tres Hermanas*, capitán Eryand, han sido apresados delante de Veracruz por el corsario español *La Cometa*, del puerto de Cádiz, y conducidos á la Habana.”

— En Londres había carta de Wasigton del 4 de abril anunciando que los ministros frances, español y ruso: iban á salir de aquella capital pero que no debe atribuirse esto á ninguna intencion hostil á no ser de parte del ministro español que ha llevado muy á mal el reconocimiento de la independencia americana. — Las cartas que se habian recibido del continente hablaban de un congreso de las potencias de Europa que ha de celebrarse luego en Florencia ó en Viena.

El *Diario de Comercio* insinúa el rumor de que el mariscal Soult debe tomar el mando del cordon sanitario.

Fondos publicos en Lóndres el 21 de mayo. Billetes del banco 240; tres por ciento consolidados 79; cinco por ciento 102½. — Renta francesa en la bolsa del 25, 89 fr. 30 c; acciones del banco 1607 fr. 50 c.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 22 de mayo hasta 24 de dicho.

Dia 22. = Entraron tres ingleses, un diamarques y nueve españoles.

Y ha salido un bergantin inglés para Dublín, Greenock y Liverpool.

Dia 23. = Han entrado la polacra española San Vicente, capitan Tomas Ripoll, de Tarragona y Alicante en 22 dias, con aguardiente, pimienta y barrilla. Ademas han entrado un frances y siete españoles.

Y ha salido un queche marin español para Bayona de Galicia.

Dia 24. = Laud español San Luis, patron Agustín Adell, de Sitjes en 13 dias, con papel. Ademas dos ingleses y un español.

Y ha salido la goleta española los Amigos, su patron Martin Avenzonar para Gijón.

Cádiz 21 de mayo.

Consulado. — Aviso al Comercio.

El Esco. Sr. comandante general del departamento de Marina dice á este consulado nacional, con fecha de ayer, lo que sigue. = El señor secretario de estado y del despacho de Marina en carta de 14 del actual me dice lo siguiente. = Esco. Sr. = He dado cuenta al Rey del oficio de V. E. de 3 del corriente, núm. 288, y copias que acompaña, relativamente á la solicitud de varios individuos del comercio de Cádiz, apoyada por el consulado de la misma plaza, para que la fragata *Constitucion* ú otro buque de respetable fuerza sea destinado á convoyar á los mercantes que estan á la carga para la Habana y Veracruz. Y S. M. ha dispuesto que cuando la citada fragata vuelva del crucero del cabo de S. Vicente, segun lo prevenido en real orden de 6 de este mes, se prepare para dar el convey que solicita. Lo que de la misma comunico á V. E. para su inteligencia, la del consulado, y que prevenga lo conducente á su cumplimiento, en el concepto de que en esta fecha oficio con el señor secretario del Despacho de Hacienda para el libramiento del caudal necesario á satisfacer las anticipaciones de tres meses á los individuos de la mencionada fragata.

Idem 23.

Comercio. Hemos recibido listas del Lloyd, que alcanzan hasta el 26 de abril de las que extractamos lo siguiente:

Habana 13 de febrero. = El *Esmerald*, cap. Bradford, que llegó á este puerto el 19 del pasado, procedente de Nueva-York, fue saqueado por un bote en las aguas de la Boca del Segura, dejando heridos al capitan, piloto y cocinero. — La fragata de vapor *Robert Fulton*, cap. Barnard, procedente de Charleston, llegó el 24 del pasado, despues de haber sido saqueada á la vista de este puerto por el bergantin *Independencia*, con bandera de Buenos-Aires. En dicho dia llegó igualmente la *Margarita*, cap. Martinez, con la tripulacion del bergantin americano *Aliance*, que de Puerto-Príncipe á Nueva-Orleans fue abordado en las aguas del cabo de S. Antonio por una goleta pequeña sin

bandera, armada con un cañon de corto calibre y 20 hombres, al parecer españoles, los que después de saquear el buque le prendieron fuego, dejando á la tripulacion abandonada en el bote. — El *Paulina Julia*, cap. Maddox, con destino á Nassau, volvió de arribada el 1.º del corriente, después de haber sido saqueado por un cersario insurgente.

Idem 2 de marzo. — El 23 del pasado llegaron á este puerto la lancha y bote de la fragata hamburguesa *Franciscus*, con el capitán y tripulacion de dicho buque, que procedente de Hamburgo á este puerto fue detenido el 14 del pasado, á la vista de Cayo Confite, por dos goletas piratas, que la abordaron y saquearon á su satisfaccion, y cuando le dieron permiso al capitán para regresar á su bordo y proseguir su rumbo, se hallaba ya este entre la rebentazon de los bajos de Minerva, donde encalló, sin haber dado lugar mas que á salvarse la tripulacion y equipages en dichos botes. — La *Humildad*, cap. Ferrer, de Cádiz, llegó á este puerto el 27 del pasado, con pérdida de 8 individuos de su tripulacion en una refriega que sostuvo con dos buques armados en las aguas de Romano el 14 del pasado.

La goleta *Constitucion*, de Boston con destino á Trinidad, ha sido apresada é incendiada por piratas á unas 30 millas distante de esta isla. *Kingston en Jamaica* 28 de febrero. — Se asegura que el bergantin insurgente *Congreso*, está cruzando en las aguas de la parte oriental de la bahía de Negrilly y de haber apresado una goleta española procedente de Cádiz con destino á Veracruz.

San Sebastian 30 de mayo. — *Correspondencia de la península.*

— El 28 á las 3 de la mañana entraron en Bermeo 30 facciosos de Zabala y se llevaron el vestuario y armamento completo de cuarenta y dos soldados del resguardo y de otros cinco dependientes que estaban á bordo de la lancha del patron Jauregui. Hay además en Vizcaya algunas cuadrillas de cuatro á seis hombres, que huyen de Zabala y campan por su propio respeto arrestando á los pudientes de las aldeas, para exigirles despues rescate. — Otros 30 facciosos mandados por un tal Oyarvide que ha sido curial en Navarra entraron el 28 en Lacunza é hicieron factorías del mismo género. — Una carta de Pamplona del 29 dice asi: „Aquí se habla con el mayor descaro de faccion, y aunque permanece el grupo de facciosos, se nota que faltan algunos, que sin duda han ido por sus patentes de oficiales del ejército de la fe. No será extraño que dentro de poco vuelva á estallar la faccion tantas veces anunciada. Este desgraciado pais no oye sino paparruchas, pues en el público se aumenta todo de tal modo, que ya supone á Juanito en Navarra con 12 cañones y 500 caballos.“

Madrid 25 de mayo.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

D. Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente:

„Las Cortes, habiendo examinado la propuesta de S. M. sobre la inteligencia de la espresion del artículo 110 del decreto orgánico del ejército de los militares que mueran en actos del servicio, han aprobado

que los casos que deben entenderse comprendidos en el artículo 110 son los de los militares que mueran en acciones de armas, sea en tiempo de paz ó de guerra, incendios, voladuras ú otras calamidades públicas de riesgo previsto, de manera que se manifieste la decision del individuo á desempeñar el servicio á que sea destinado con peligro evidente de su vida, debiendo subsistir el derecho de las recompensas de que habla el referido artículo aun cuando la muerte se verifique en el mismo acto; y si despues, con tal de que en este último caso haya provenido de resultas bien calificadas de las heridas ó lesiones recibidas en aquel acto. Madrid 7 de mayo de 1822. = Miguel Alava, presidente. = Vicente Salvá, diputado secretario. = Josef Melchor Prat, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 17 de mayo de 1822 = A. D. Luis Balazart.

Idem 3o.

Accediendo el Rey á las repetidas instancias del mariscal de campo D. Manuel Pueyo, comandante militar de la provincia de Gerona, y gobernador de la plaza de Figueras, se ha servido admitir la renuncia que ha hecho de ambos destinos, en atencion á su avanzada edad y á los buenos y distinguidos servicios que ha hecho en los destinos que ha desempeñado durante su larga carrera; y ha conferido S. M. los mismos empleos al brigadier D. Esteban Llovera, en consideracion á sus distinguidos méritos y servicios, y á los que ha contraido ultimamente en la destruccion de la gavilla de facciosos mandados por Misas en la misma provincia.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

No recibimos ayer ninguna noticia sobre facciosos.

Alcaldía constitucional de Barcelona.

Varias ocurrencias de incendio y otras habidas en esta ciudad en los dos últimos años han demostrado evidentemente la necesidad de que los Concejales que componen su Esmo. Ayuntamiento sean distinguidos de los demas ciudadanos respecto que de no serlo podria ser desconocida la autoridad de aquellos funcionarios en los lances mas apurados y ser esto un obstáculo á ciertas medidas prontas, de las que á veces penden la tranquilidad de esta poblacion, la proteccion de las fortunas y aun las vidas de sus habitantes: á este fin se ha resuelto con la debida aprobacion de la autoridad superior política de esta provincia que los referidos Concejales lleven pendiente de un ojal de la casaca con cinta de color carmesí guarnecida de cordoncillo de oro una medalla del mismo metal en la que estaran gravadas las armas de esta capital. Lo que hacemos notorio al publico para su conocimiento y á fin de que nadie alegue ignorancia. Barcelona 10 de junio de 1822. = Ramon Maresch y Coli, alcalde 1.º = Josef Antonio Generés, alcalde 2.º = Ignacio Gali, alcalde 3.º = Francisco Milans y Durán, alcalde 4.º = El Barón de Maldá, alcalde 5.º.

sino de que exención gozarian los que se hallan con dichas circunstancias? y de ninguna, y en este caso seria irrisoria la ley de exención. Diganlo en las demas provincias de España; digalo el resto de este Principado; cuyos pueblos bien penetrados de la justicia de esta ley, á ningun exento han pedido un maravedí, y solo en algunos de ellos han cooperado estos graciosamente con una módica cantidad para llenar el cupo. Si la ley los hubiera comprendido en este servicio, lo habrían expresado, como lo ha hecho con los exentos de la milicia local, que les manda suplir el servicio personal con el pecuniario de cinco reales al mes; no lo ha hecho en señal de que no están sujetos á uno ni otro. Ni se diga que esto ha sido siempre un estilo en esta ciudad, pues estamos un tiempo que solo debe gobernar la ley, y no los estilos; si se hallan en contradicción con aquella, por mas años que sean. Asi lo siente y lo sostendrá. El ciudadano zeloso de sus derechos.

AVISOS AL PÚBLICO.

El cura párroco, comunidad y obreros de la iglesia de San Justo y San Pastor, avisan á cuantos tengan lugar en la procesion del Corpus de dicha parroquia, que saldrá mañana á las cinco y media en punto, sin poderse tener consideracion á esperar persona alguna, atendidas las justas disposiciones que han tomado las Autoridades eclesiastica y civil sobre el particular.

Quedando anunciadas en el boletin de la Corte de 13 de mayo último núm. 94, la venta de la granja llamada la Moguda, dividida en cinco suertes, sita en el término de Santa Perpetua: una casa sita en el término de la villa del Granollers, una cuerpo de casa de Ramon Pujal con dos lagares y dos bosques de corta llamados el uno Señerdy el otro Moreu, sitos en el término de Martorellas, que fué todo del extinguido monasterio de Montalegre: la granja llamada Vilalba, dividida en dos suertes, sita en el término de Cardener del extinguido monasterio de Monserrate; y la casa Santuado que ocupa el Sacordote en San Marcial de Moñseny con sus tierras que fué del extinguido monasterio de St. Pablo del Camp; y las subastaras que se celebraban en los periódicos de esta ciudad de 5 por 12 del mismo mes: el Juez de primera instancia de Granollers y su partido ha mandado que se manifieste al publico que se verificarian los primeros remates de las dichas fincas en las casas Consistoriales de aquella villa el dia 14 del corriente con las condiciones de las tabas que obran en poder del escribano Buenaventura Elobert y A. lo no bastara para que se celebrara el beneficio de los pobres de la nacional casa de Caridad, efectuada hoy dia de la fecha, en el salón del Palacio. Lo habia acordado el número de las cedulas osciendose á 2783. Y á tenor del aviso dado en 3 del corriente y han correspondido á las cinco suertes y las cantidades siguientes:

Loteros. Números. Sujetos premiados.

1.º 604 Maria Santísima de los Dolores valgan la Custodia de la Virgen María y el de Santa María p. y v. Margarita Bach, 347 pesetas.

2.º 01975 Mi constancia p. y v. G. R. con tribuna, 86 pesetas.

3.º 2722 Salvador difunt p. y v. T. C. R. Mataró, 86 pesetas.

696 San Mariano p. ylv. J. P. B. N.º 3.º. idem.
 463 Franciscos han entrá a Catdona, nban aná y no robado
 molta gen y ban aná, p. y y. Joan Mrena. idem.
 Mañana de 12 acudirán los interesados á recoger sus respectivos
 Premios en casa del tesoroero D. Josef Matti y Serra.

Y en el mismo día se abrirá igual rifa que se cerrará el domingo pró-
 ximo día 16 del corriente en cinco suertes. Barcelona 10 de junio de 1822.
 Grandes premios. Uno de cuarenta mil duros. Otro de diez y seis
 mil. Otro de diez mil. Dos de cuatro mil. Diez de mil. Quince de
 quinientos. Trescientos de cincuenta. Sanl 400 premios los que se
 han de sortear que importan dos millones de reales y diez mil duros
 y cuatro mil números de teinteiro. Un billete entero vale diez duros,
 el medio cinco idem, y el cuarto dos y medio idem. Hoy a las 8
 de la noche se cierra el despacho irremisiblemente de billetes, que se
 ha de celebrar en Madrid el mismo día. = Josef Padró y Maximón.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.
 Españoles.

De Castellon y Tarragona en 2 dias, el laud Jesus Nazareno, de
 16 toneladas, su patron Josef Lacomba, con algarrobas de su cuenta.
 = De Alicante y Denia en 9 dias, la bombardera de los Alijidos,
 de 20 toneladas, su patron Rascual Collado, con algarrobas y otros de
 Granada y varios. = De Castellon en 2 dias, el laud San Sebastian,
 de 10 toneladas, su patron Jaime Felu, con algarrobas de su cuenta.
 = De Gandia en 3 dias, el laud las Almas, de 16 toneladas, su pa-
 tron Josef Martinez, con tomates de su cuenta. = De Valencia, Tarru-
 ragona y Vilanova en 6 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 20
 toneladas, su patron Josef Antonio Campos, con trigo y arroz a va-
 rios. = Dos de Tortosa con aceite y sal, uno de Arenys con vi-
 driado y otro de Vilanova con vino.

Se desea alquilar una casita de campo ó habitación en el llano
 de esta ciudad ó en un pueblo inmediato, para una corta familia si el due-
 ño de alguna que tenga las debidas comodidades la quiere alquilar, podrá
 dejar en la oficina de este periódico la correspondiente noticia de su situa-
 cion y capacidad, como asimismo con quien debe tratarse de su ajuste en el
 caso que acomode.

En la Platería, calle don Malla, casa de despetas, primer piso, nú-
 mero 26, se da de comer y cama á cinco reales, y sin cama á peseta, to-
 do con limpieza.

En la calle de Mercaders, núm. 17, darán razon de quien quiere com-
 prar un cachorro mallorquin de cuatro ó cinco meses.

Se vende aceite de pais de buena calidad al precio de cuatro
 pesetas el quartal en la tienda de Mariano Botrell, en la Rambla.

En la torre de la Fontana, en el pueblo de Gracia, darán razon de
 un caballo normando de tiro que está para vender, muy hermoso y bueno
 para cualquiera carruage.

El tabernero del lado del meson de Collianch, dará razon del suge-
 to, quiere un caballo para vender, que se dará por un precio equitativo.

Retornos. En la Fontana de Oro hay un carabá y dos tartanas de re-
 torno para Figueras ó su carrera.

En la Rambla, casa de Antonio Casas, se halla una galera que saldrá
 para Madrid.

Alquileres. Se alquila una casa con todas comodidades en la calle del Robador, con un buen jardín: darán razón en casa de Juan Mas, en la misma calle, número 23, segundo piso.

El sugeto que quiera alquilar una casa sita en el pueblo de Sarría al entrar á los cipreses de los Capuchinos, podrá conferirse con el alpagateiro que vive en la plaza de dicho pueblo, en casa Monserat, advirtiéndole que en la casa que se alquila faltan puertas, y será á cargo del inquilino el ponerlas, en desquite del alquiler á que se convengan.

En la calle de Lancaster, núm. 22, tercer piso, se alquilarán habitaciones muy decentes para huéspedes, dándoles tambien de comer con todo aseo y equidad: darán razón en el piso principal.

A media hora de esta ciudad, junto al camino de San Gervasio, hay el primer piso de una casa de bampo muy capaz para alquilar: informarán de él en el primer piso de casa Española, calle del Robador.

Pérdidas. Se extraviaron 39 onzas de oro, dos medias onzas y 150 duros de cuño antiguo: se gratificará con la cuarta parte y se guardará el secreto á quien lo entregue al señor cura párroco de San Jaime.

El sugeto vecino del cuartel 5.º barrio, 7.º y isla 49, que tenga encerrado un perrito dugo, le suplica su dueño el solo favor que le abra la puerta, con cuya circunstancia su perro lo reconocerá.

Quien hubiere hallado una segulla de oro con piedrecitas en medio y una pequeña cruz de oro, que se perdió desde la iglesia de Santa Ana hasta la calle Condal frente la de Amargosa, tengala bondad de entregarla en el primer piso de la esquina de dichas calles, que se darán otras señas y una gratificación.

Cualquiera que haya encontrado una anilla de diamantes que se perdió dias pasados, sirvase llevarla a casa de Doña Magdalena Japcha, que vive en la calle del Olmo, casa del señor Calafre, que se le dará una competente gratificación.

Cualquiera que haya hallado un plumero de plumas azul y blanco del 5.º batallón de milicia nacional voluntaria, tenga la bondad de entregarlo en la calle más baja de San Pedro, núm. 27, á D. Miguel Valleorba, en la tienda de chocolatería, que se le darán dos pesetas de gratificación.

Serviciones. Para una casa decente se necesita una camarera que sepa bien coser y un poco de planchar: darán razón de quien la necesite en la calle de la Bocanúa, tienda de blondes, casa de Doña Jacinta, en la vuelta de Santa Eulalia.

En la calle Ancha, casa núm. 1, frente la Merced, darán razón de quien necesite una cocinera que sepa desempeñar bien sus obligaciones y tenga personas que la abonen.

Noдризas. El que necesite una ama de 26 años de edad y leche de quince dias, acuda á la calle de los Tallers, núm. 4, en la escalera del horno de la Lucia.

El señor Francisco Roig, sombrerero, que vive en la calle de S. Ramon, casa núm. 39, dará razón de una viuda de 21 años de edad y leche de nueve meses, que desea criar en casa de los padres de la criatura.

En la calle de la Paja, casa número 20, primer piso, informarán de una ama que desea criatura para criar y tiene la leche de siete meses.